GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

OTORGA

VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

Δ

Interno: 7022901

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 250961

Santiago, 10 de Noviembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado fatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 706.484 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuésto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Kelly Yohana ANGULO JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> viana gonzatez **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/KCA [301]10/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo